

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,  
 INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 09 de Julio del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Consejo de Desarrollo Local La Herrera  
 (Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordóñez Rojas  
 que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 12 de 09 del año 2025

Horario: 15:00 - 17:00

Lugar y Dirección: Barrañcon #8804

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Consejo de Desarrollo Local La Herrera

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 <u>Maria Soez Paredes</u>	✓	<u>[Firma]</u>
2 <u>Silvia Muñoz Quijón</u>	✓	<u>[Firma]</u>
3 <u>Marta Tello Delgado</u>	✓	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

